

Expediente: 3623/18

Carátula: DE ZAN LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN Y OTRO C/ CARABAJAL ALEJANDRO JAVIER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 10/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LORCA ALBORNOZ, GUSTAVO ADOLFO-ACTOR/A

20167826939 - CARABAJAL, EDUARDO ALEJANDRO-DEMANDADO/A

20167826939 - CARABAJAL, ALEJANDRO JAVIER-DEMANDADO/A

20252114182 - DE ZAN, LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN-ACTOR/A

20264084238 - NACION SEGUROS, -DEMANDADO/A

20252114182 - LORCA, MARIA LUCIA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20252114182 - LORCA, MARIA BELEN-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20252114182 - LORCA, MARIA ELISA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20252114182 - LORCA, MARIA AGUSTINA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20252114182 - LORCA, MARIA FERNANDA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20252114182 - RODRIGUEZ REY, LUCIANO-POR DERECHO PROPIO

20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3623/18



H102335560367

CAUSA: DE ZAN LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN Y OTRO c/ CARABAJAL ALEJANDRO JAVIER Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°3623/18.

Proveyendo la presentación de fecha 09/06/2025, realizada por el letrado Ricardo León Rougues, por citada en garantía:

San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2025.

I.- Atento a lo manifestado en el punto I de la presentación que antecede, de la cual no surge del comprobante acompañado a que cuenta judicial se realizó la transferencia mencionada, previamente, aclare y se proveerá.

II.- Téngase presente para su oportunidad.

III.- De la excepción de pago, córrase traslado a la parte actora por el término de CINCO días.

IV.- Intímese a la parte actora a presentar planilla de actualización de capital conforme lo peticionado en el punto IV de la presentación que antecede.- 3623/18 EJV

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.